

gratuito. Asimismo, y a los efectos del Artículo 156.1.b) de TRLSA, se hace constar que el Auditor de Cuentas de la Sociedad ha emitido la correspondiente Certificación relativa a la exactitud de los datos ofrecidos por los Administradores sobre los créditos a compensar, encontrándose dicha documentación en el domicilio social a disposición de los señores Accionistas para que ejerciten, si así lo desean, su derecho a examinarlos, sin perjuicio del derecho que les asiste de pedir a la Sociedad su entrega o envío gratuito.

Se hace constar por último, que a requerimiento de los Administradores, al amparo del Artículo 114 TRLSA, el Notario D. Luis Sanz Rodero levantará Acta de la Junta.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Enrique Becerril Bustamante.—11.973.

### PROMOTORA ECIJANA DE VIVIENDAS, S. A.

*Anuncio de disolución y liquidación*

En Junta General Extraordinaria Universal de fecha 19 de febrero de 2007, a las dieciocho horas, celebrada en el domicilio fiscal de la sociedad, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, nombrar liquidador a doña Gloria Díaz Zulategui y aprobar el siguiente balance final de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material .....	121.155
Valores .....	124.147,06
Fondo de inversión .....	62.000
Tesorería .....	1.546.003,40
Total activo .....	1.853.305,46
Pasivo:	
Fondos propios .....	1.853.305,46
Total pasivo .....	1.853.305,46

Sevilla, 20 de febrero de 2007.—Liquidadora, Gloria Díaz Zulategui.—10.324.

### PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, S. L.

#### MADRISOL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

*Auto de insolvencia*

D.ª María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 109/06 de este Juzgado de lo social n.º 8, seguidos a instancia de D. Eugenio Frey Castro Bello, Manuel Resurrección Rodríguez Lojano, Roberto Marcelo Cofre Guana, Luis Alfredo Sangucho Guaman, Luis Agustín Chamba Masache Ramon Torrente García contra Proyectos y Construcciones Larrea S.L. y Madrisol Proyectos y Construcciones S.L., sobre ordinario se ha dictado auto en fecha 16 de febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado, Proyectos y Construcciones Larrea S.L., Madrisol Proyectos y Construcciones S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 166737,65 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—Secretaria judicial.—10.335.

### QUIMI ROMAR, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

#### KREISY DISTRIBUCIONES Y REPRESENTACIONES, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de ambas mercantiles de fecha 20 de noviembre de 2006, han aprobado por unanimidad, la fusión por absorción de ambas, siendo la absorbente «Quimi Romar, Sociedad Limitada», y la absorbida «Kreisy Distribuciones y Representaciones, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas mercantiles y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 1 de febrero de 2007.—Los Administradores Solidarios de «Quimi Romar, Sociedad Limitada», Javier Martínez Panadero, José Julián Martínez Panadero, Juan Carlos Martínez Panadero y Francisco Abel Martínez Panadero, y el Administrador único de «Kreisy Distribuciones y Representaciones, Sociedad Limitada», Javier Martínez Panadero.—11.297. 2.ª 7-3-2007

### RECAMBIOS LIZUNDIA, S. A.

Que en el anuncio de reducción publicado el día 2 de noviembre de 2006 (periódicos «Deia» y «Mundo») y 7 de noviembre de 2006 (en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil») se cometió un error en la transcripción de la numeración de las acciones a amortizar, siendo la numeración correcta la siguiente: «601/1.200, 1.601/2.000, 2.801/3.400 y 4.084/4.646 inclusive».

Abadiano, 9 de febrero de 2007.—La Administración, Francisco Javier Lizundia Baquedano.—10.312.

### ROCAR RESTAURACIÓ D'OBRES I CONSTRUCCIONS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución numero 1578.06 seguidos a instancia de José Pavón Pareja, se ha dictado auto de fecha 24 de enero de 2007 por el que se declara al ejecutado Rocar Restauració D'Obres i Construccions, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 131.045,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—10.387.

### ROS FOTOCOLOR, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

#### GEMAHHER, S. A.

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las respectivas

juntas generales de socios de las sociedades Ros Fotocolor, Sociedad Limitada, y Gemaher, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, de fecha todas ellas 6 de marzo de 2007, acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo, Miguel Ángel Mahillo Jiménez.—12.022.

1.ª 7-3-2007

### SALESFORCE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución numero 1308-06 seguidos a instancia de Víctor Sabater Sánchez, se ha dictado auto de fecha 13 de febrero de 2007 por el que se declara al ejecutado Salesforce, S.L., sociedad limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 1.159,11 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—10.397.

### SANITAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración, en primera convocatoria, el día 10 de abril de 2007 a las trece horas en el domicilio social, sito en Madrid, calle Ribera del Loira, número 52, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del Informe de Gestión y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado al día 31 de diciembre de 2006, así como examen del Informe de Auditoría relativo a dicho ejercicio y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Reelección de Consejeros.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

En cumplimiento de lo previsto en la legislación vigente se hace constar el derecho de todo accionista a obtener de la Sociedad, a partir de la convocatoria de esta Junta General de Accionistas, de forma inmediata y gratuita, los documentos comprensivos de las Cuentas Anuales que se someten a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—La Secretaria del Consejo de Administración, Mónica Paramés García-Astigarraga.—11.909.